



## **MANTINAR CABLE S.A.**

Ibarra, 29 de Abril de 2018.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTINAR CABLE S.A**

Presente.-

**REFERENCIA INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

**Señores Accionistas.**

Yo, María Eugenia Vásquez Vásquez en calidad de Comisario de la Compañía MANTINAR CABLE S.A. en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias he procedido a la revisión de comprobantes de ingresos y egresos, libros de contabilidad, Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio del 01 de Enero al 1 de Diciembre de 2017 así como a los Libros Sociales de la Compañía, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

De lo cual he llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, Libros de Actas, Juntas Generales y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La custodia y conservación de los bienes de la compañía son correctos y adecuados.
- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y se derivan de los registros de la Compañía.
- Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimiento por parte de MANTINAR CABLE S.A con las disposiciones antes indicadas por el periodo terminado 2017.
- No hubo limitaciones por los Administrativos y funcionarios de la Compañía en relación a la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular me es grao suscribirme de los señores Accionistas.

Atentamente,

**ING. MARIA EUGENIA VASQUEZ**